



Buenos Aires, 7 de diciembre de 2021

VISTO la Resolución N° 512/19 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Esp. Fernando Carlos RAFFO (DNI 22.774.319) como aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental en la Facultad Regional Concepción del Uruguay, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Director de Tesis, Dr. Dante BUENO, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis “Mejoramiento del compostaje de residuos orgánicos de la avicultura mediante la utilización de microorganismos efectivos” a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1436 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Mg. Mario LANDI, la Ing. Griselda CARÑEL y el Dr. Francisco SAVOY, como miembros titulares del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis “Mejoramiento del compostaje de residuos orgánicos de la avicultura mediante la utilización de microorganismos efectivos” presentada por el aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Esp. Fernando Carlos RAFFO, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Mg. Mario LANDI, Ing. Griselda CARÑEL y Dr. Francisco SAVOY

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1082/2021

UTN
DO
l.p.
p.f.d.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA  
Secretario General